

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Número 2858

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1991

Archive - Biblioteca

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

16 de julio de 1981

506

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de julio de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

DISPOSICIONES OFICIALES

Quedar enterada de las siguientes:

Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 54, de 29-6-1981) por la que se amplía hasta el 1 de julio de 1982 la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado.

Orden del Ministerio del Interior de 25 de junio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 157, de 2-7-1981) por la que se modifica el artículo 5.º de la de 23 de noviembre de 1977, que fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías hasta el 7 de julio de 1981.

De la recaudación por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones con referencia al primer semestre del año en curso, que, comparada con la que se obtuvo en el mismo período de 1980, ha supuesto un incremento del orden del 115,80 por 100.

De la carta de la excelentísima señora doña Francisca del Río de Mariñas Romero, Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Tres Ejércitos, solicitando un obsequio-donativo para la tómbola que se instalará y expondrá en la noche del 24 del mes en curso en los Jardines de la Hípica durante la fiesta que se celebrará en los mismos, acordándose adquirir un regalo similar al de años anteriores.

Del atento saludo de don Rafael Montero Palacios invitando a la Corporación Municipal al acto de inauguración de la nueva sede social de la Agrupación Deportiva Ceuta, en la Rampa de Abastos, número 5, a celebrarse el día 9 del mes en curso, a las 21,30 horas.

Del suministro de agua a particulares con cubas municipales para el llenado de sus piscinas, siempre y cuando se haga dicho suministro con agua no potable, y pasando en todo caso los oportunos cargos.

De que había recibido la visita de reporteros de "Sábado Gráfico", los cuales estaban interesados en la confección y publicación de unas páginas especiales dedicadas a Ceuta, que verían la luz una semana antes de las Fiestas Patronales, acordándose a este respecto que la Alcaldía haga una propuesta concreta para la adopción del acuerdo que proceda.

Comisión Primera

Aprobar el exceso de gastos, ascendente a 41.907 pesetas, habido en los de actuación en Ceuta del Ballet Contemporani de Barcelona.

Comisión Tercera

Conceder la jubilación voluntaria al Jefe de Negociado don Francisco Pacheco Sánchez.

Acceder a la solicitud del señor Mayordomo del Palacio Municipal de que se le reconozca, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Acceder a la solicitud del Auxiliar de Jardines don Miguel Jiménez Palma de que se le reconozca, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Acceder a la solicitud del Peón del Almacén General don Juan Fernández Gambero de que se le reconozca, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Adjudicar directamente a la Empresa Trinitas, S. A., en la cantidad ofertada de 307.674 pesetas, los trabajos de limpieza, conservación y mantenimiento de los servicios higiénicos ubicados en las playas artificiales, en la Avenida Martínez Catena.

Comisión Sexta

Resolver favorablemente 39 expedientes promovidos por solicitudes de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías y que corresponden a artículos exportados.

Desestimar, por no estar ajustada a derecho, la solicitud del Patronato de Casas Militares de Ceuta de que se deje sin efecto el recargo del 20 por 100 de apremio correspondiente a la tasa de alcantarillado a satisfacer en el ejercicio económico de 1980.

Comisión Séptima

Acceder a la solicitud de doña Enriqueta Cádiz Serrano de autorización para subrogar a favor de su cuñada, Fatoma Mohamed Embarek, de nacionalidad española, el puesto número 23 del Mercado de San José, dedicado a la venta de abacería.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de que se cierre el Mercado Central de Abastos todos los sábados a partir de las tres de la tarde a fin de que se pueda hacer una limpieza a fondo del mismo.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de encomendar a la O. T. O. la redacción de proyecto y presupuesto para diversas obras en el mismo Mercado.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de encomendar a la O. T. O. la redacción de proyecto y presupuesto para diversas obras en el de la Barriada de San José.

Comisión Octava

Prestar conformidad a la propuesta de la confección de 1.000 ejemplares de un callejero de Ceuta.

Conceder licencia a don José Manuel Infante López para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento, sito en Paseo de Colón, número 25.

Concejalia Delegada de Deportes

Prestar conformidad a la propuesta de la redacción urgente por la O. T. O. del presupuesto para el arreglo del Estadio Municipal Alfonso Murube de cara a la celebración del Torneo veraniego de fútbol, así como para la adquisición de mangueras para el adecuado riego del césped.

Concejalia Delegada de Playas

Adjudicar directamente a don Luis Sánchez Sánchez, en la cantidad ofertada de 63.100 pesetas, los trabajos de desobstrucción y limpieza de dos colectores sitos en las proximidades de Casa Fernando, con salida a la Playa de Benítez.

Acceder a la solicitud de don José Díaz Díaz de autorización municipal para instalar una caseta para la venta de bebidas y bocadillos en la Playa de Calamocarro.

Acceder a la solicitud de Mohamed Mohamed Hamed de autorización municipal para instalar una caseta para la venta de bebidas y bocadillos en la Playa del Tarajal.

Acceder a la solicitud de doña Concepción Maeso Ruiz de autorización municipal para instalar una caseta de baños en la Playa de Benítez.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe de 20.760.467 pesetas.

Asuntos de urgencia

Adjudicar directamente a la Empresa Ingeniería Urbana, S. A., en la cantidad ofertada de 97.500 pesetas, los trabajos de desobstrucción de los colectores horizontales del Mercado Central de Abastos.

Designar al Letrado de esta ciudad, don Menahen Gabizón Benhamú, para que se persone en el expediente, en representación y para defensa de este Ayuntamiento, en el juicio de desahucio a entablarse contra los ocupantes de las denominadas Barracas del Charrat, ubicadas en la parcela 12 del Polígono Avenida de Africa.

Ruegos y preguntas

A ruego del señor Miaja Sánchez se acordó informe urgentemente el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en relación con el acuerdo plenario de dotar a todas las viviendas de contadores individuales para una mayor eficacia y racionalidad de suministro y consumo.

A ruego del señor Folch Paláu se acordó agradecer a la Compañía Isnasa la atención de dar el nombre de "Bahía de Ceuta" a uno de los buques transbordadores que hacen el servicio en esta línea del Estrecho y que se haga entrega de una placa conmemorativa para que figure en lugar destacado de dicho buque.

El mismo señor Folch Paláu preguntó por el estado en que se encuentran las obras de construcción del Mercado de la Barriada General Sanjurjo, obteniendo cumplida respuesta por parte de la Alcaldía.

A ruego del propio señor Folch Paláu se acordó que por la O. T. O. se redacte urgentísimamente el presupuesto para el adecentamiento de la fachada del edificio de propiedad municipal sito en la calle 18 de Julio, número 6, donde se halla el Servicio de Aguas, y que por los Servicios Técnicos Industriales del Ayuntamiento se vea la posibilidad de instalar un portero automático en el mismo edificio.

La sesión terminó a las 13,05 horas.

Ceuta, 14 de julio de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

507

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de las obras de urbanización y aparcamiento en la zona de acceso al Príncipe por El Tarajal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de julio de 1981
El Secretario General Accidental,
Enrique Maresca Sarompas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

508

Ministerio de Trabajo Delegación Provincial de Ceuta

En Ceuta, a 3 de junio de 1981, en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas del Puerto Franco, se reúne la Comisión Negociadora de la Revisión del Convenio Colectivo de las Empresas Portuarias Censadas de Transportes, usuarias de Estibadores Portuarios para la carga y descarga de camionetas, compuesta por los siguientes señores:

Comisión Negociadora de las Empresas y Delegados de Personal de los Estibadores Portuarios,

Que adoptan los siguientes

ACUERDOS:

Primero.—Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1982 el Convenio suscrito el 3 de noviembre de 1980.

Segundo.—Revisión salarial.—Se acuerda con efectos de 1 de junio de 1981 un aumento salarial del 15 por 100 sobre los salarios pactados en el Convenio de 3 de noviembre de 1980.

En prueba de conformidad firman la presente acta, siendo las 20,00 horas del día 3 de junio de 1981.

POR LAS EMPRESAS:

- Sucesores de Pérez Muñoz, S. L.
- Agencia Delta.
- Agencia Martínez.
- Viuda e H. de A. Paublete.
- Antonio Paublete Benítez.
- Agencia Partida, S. A.
- Viuda de Manuel Guerrero González.
- Agencia Arnal.
- Agencia Remigio González.
- Agencia Trujillo.

POR LOS TRABAJADORES:

- D. Mariano García Salillas.
- D. José Rosillo Cantero.
- D. José Garrido Arias.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Recaudación de Tributos del Estado

Zona de Ceuta

EDICTO

DON FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta
HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Patente Nacional A. D. contra los deudores que se relacionarán a continuación aparece la siguiente

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, Decreto 3154, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Ciudad" y se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios de las Alcaldías de los térmi-

nos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores en ignorados paraderos o desconocidos comprendidos en estos expedientes, para que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes legalmente autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía, y toda comunicación que deban hacerseles se efectuará mediante la lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que seguidamente se consignarán, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite a la Delegación del Gobierno de Ceuta, para que acuerde su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", así como al ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Ceuta para que ordene su exposición en el tablón de anuncios, según dispone el referido Reglamento General de Recaudación.

PATENTE NACIONAL A. D.

Débitos por principal, 66; años, 1976; nombres de los deudores, José Escobar Téllez; otros datos, CE-0001-A.

225, 1976 a 1978, Teresa Blanco Albarracín, CE-0022-A.
 75, 1979, Abdelkader Mohamed Rochdi, CE-0022-A.
 75, 1976, Fuensanta Tapia Vidal, CE-0028-A.
 264, 1976 a 1979, Francisco López Durán, CE-0032-A.
 300, 1976 a 1978, Antonio Cadenas Reina, CE-0047-A.
 100, 1979, María Molina Luque, CE-0047-A.
 352, 1976 a 1979, Carmen Cruz Bolea, CE-0058-A.
 88, 1976, Abdelmalik Ahmed Mohamed, CE-0085-A.
 88, 1977, Laarbi Abdeselam Fammu, CE-0085-A.
 88, 1976, Laarbi Hamed Mekki, CE-0091-A.
 264, 1977 a 1979, Manuel Moreno Lara, CE-0091-A.
 100, 1976, Enrique Barranquero Ramos, CE-0114-A.
 196, 1976 a 1979, Julio Martín Domínguez, CE-0127-A.
 225, 1976 a 1978, Antonio Tirado Guerrero, CE-0132-A.
 264, 1976 a 1979, José M. Gómez Salomé Ruiz, CE-0137-A.
 196, 1976 a 1979, Francisco Mateos Díaz, CE-0139-A.
 300, 1976 a 1979, Enrique González Doblas, CE-0204-A.
 232, 1976 a 1979, Cristóbal Núñez Ibáñez, CE-0214-A.
 147, 1976 a 1978, José M. Trujillo García, CE-0243-A.
 116, 1976-1977, Arjan Bhagwandas Lalwani, CE-0253-A.
 58, 1978, Lachman Dewandas Shandapuri, CE-0253-A.
 196, 1976 a 1979, Heliodoro Sevilla Oliva, CE-0276-A.
 196, 1976 a 1979, María Isabel Núñez Pérez, CE-0282-A.
 132, 1976-1977, Francisco Lara Postigo, CE-0313-A.
 66, 1978, Manuel Florido Gutiérrez, CE-0313-A.
 66, 1979, Jaime Míguez Manjón-Cabeza, CE-0313-A.

196, 1976 a 1979, Virgilio López Galeas, CE-0334-A.
 98, 1976-1977, Francisco Medina Pulido, CE-0358-A.
 98, 1978-1979, Jorge J. Arbona López, CE-0358-A.
 232, 1976 a 1979, Santiago Mesa de los Santos, CE-0448-A.
 264, 1976 a 1979, Francisco Mérida Ramos, CE-0450-A.
 147, 1976 a 1978, Pedro José Bellón Sánchez, CE-0455-A.
 66, 1976, Fulgencio Pérez Grajea, CE-0468-A.
 150, 1976-1977, Juan González Bascuñana, CE-0521-A.
 150, 1978-1979, Fernando Marcos Gutiérrez, CE-0521-A.
 225, 1976 a 1979, Ahmed Lahasen Mohamed, CE-0522-A.
 66, 1976, Juan A. Nevot Trullas, CE-0526-A.
 132, 1977-1978, Gabriel Pascual Montoro, CE-0526-A.
 66, 1979, Lucrecia Alacid López, CE-0526-A.
 31, 1976, Antonio Márquez Montoya, CE-0527-A.
 93, 1977 a 1979, Antonio Berrocal Burgos, CE-0527-A.
 352, 1976 a 1979, José A. Vidales Romero, CE-0579-A.
 150, 1976-1977, Jalil Salah Mohamed, CE-0589-A.
 113, 1976, Antonio Delgado Fernández, CE-0614-A.
 226, 1977-1978, José M. Fernández Infante, CE-0614-A.
 113, 1979, Juan F. Salazar Martínez, CE-0614-A.
 442, 1976 a 1979, José María Gómez Galiano, CE-0649-A.
 226, 1976-1977, Francisco Herrada Roperó, CE-0689-A.
 100, 1976, Simón Sánchez Sanz, CE-0692-A.
 300, 1977 a 1979, Gelasio Ludeiro Mariño, CE-0692-A.
 150, 1976-1977, Ricardo Borrás Rodríguez, CE-0748-A.
 196, 1976 a 1979, Andrés Martínez Benítez, CE-0790-A.
 752, 1976 a 1979, Carmen Gómez García, CE-0792-A.
 352, 1976 a 1979, José María Pagán Díaz, CE-0813-A.
 58, 1976, Francisco Espinosa Mesa, CE-0819-A.
 232, 1976 a 1979, Abdeselam Mohamed Layasi, CE-0830-A.
 150, 1976-1977, Juan Espinosa Mena, CE-0832-A.
 150, 1976-1977, Francisca Rodríguez Soria, CE-0839-A.
 150, 1978-1979, José García Soler, CE-0839-A.
 116, 1976-1977, Alí Mohamed Alí Chelaf, CE-0871-A.
 58, 1978, Mustafa Mohamed Ahmed, CE-0871-A.
 58, 1979, Ahmed Enfeddal Mohamed Salah, CE-0871-A.
 196, 1976 a 1979, Miguel Cardiel Villalba, CE-0873-A.
 66, 1976, Rames Chasandas Chandira, CE-0876-A.
 132, 1977-1978, Manuel Fernández Cruero, CE-0876-A.
 66, 1979, Raúl Rodríguez Fuente, CE-0876-A.
 66, 1976, Africa Martín Díaz, CE-0892-A.
 88, 1976, Carmen Martínez Díaz, CE-0893-A.
 176, 1977-1978, Laarbi Hamed Meeki, CE-0893-A.
 88, 1979, Mina Alí Taieb, CE-0893-A.
 250, 1976-1977, Dolores Rodríguez Gallardo, CE-0906-A.

- 176, 1976-1977, Elisa Nardi de Icardo, CE-0921-A.
 300, 1976 a 1978, Luis Botella Carbonell, CE-0922-A.
 100, 1979, Vicente Rodríguez Trigo, CE-0922-A.
 452, 1976 a 1979, Habiba Ahmed Maimon, CE-0926-A.
 75, 1976, José Cabezuelo Benítez, CE-0931-A.
 225, 1976 a 1978, José L. Gómez Sánchez, CE-0936-A.
 452, 1976 a 1979, Octavio Alvarez Rodríguez,
 CE-0947-A.
 75, 1976, Pedro Garrido Jurado, CE-0987-A.
 98, 1976-1977, Andrés Gómez Alegre, CE-1036-A.
 49, 1978, Francisco Nieto Ortiz, CE-1036-A.
 49, 1979, José Galán López, CE-1036-A.
 174, 1976 a 1978, Manuel Montes Aguilera, CE-1052-A.
 49, 1976, Francisco Heredia Cortés, CE-1061-A.
 147, 1977 a 1979, Mohamed Hamadi Mohamed,
 CE-1061-A.
 116, 1976-1977, Andrés Márquez López, CE-1125-A.
 116, 1978-1979, Enrique Aguilar Pérez, CE-1125-A.
 225, 1976 a 1978, Antonio Alburquerque Lozano,
 CE-1141-A.
 242, 1976 a 1979, Francisco Pérez Buades, CE-1202-A.
 264, 1976 a 1979, José M. Fernández Infantes,
 CE-1269-A.
 300, 1976 a 1979, María G. Lorenzo Suárez, CE-1311-A.
 49, 1976, Miguel Barrientos Ahumada, CE-1345-A.
 264, 1976 a 1979, Miguel Ríos Morales, CE-1370-A.
 300, 1976 a 1979, Victoria Ruiz Sunico, CE-1388-A.
 300, 1976 a 1979, Fernando Campos Laclaustra,
 CE-1424-A.
 75, 1976, Juan Pérez Moreno, CE-1428-A.
 100, 1976, José María Benítez Núñez, CE-1475-A.
 200, 1977-1978, Mehdi Ahmed Haddu, CE-1475-A.
 100, 1979, José Luis Posse Duzman, CE-1475-A.
 500, 1976 a 1979, María S. Dianas Rubio, CE-1478-A.
 225, 1977 a 1979, Eladio Muñiz Pérez, CE-1486-A.
 176, 1976-1977, Joaquín Ferrón Duzman, CE-1528-A.
 400, 1976 a 1979, Encarnación Jiménez Villén,
 CE-1538-A.
 75, 1976, Pedro Benítez Vega, CE-1545-A.
 75, 1977, José Carmen Tamajón Rubiano, CE-1545-A.
 150, 1978-1979, José L. Paterna Camacho, CE-1545-A.
 225, 1976 a 1978, Enrique González Galindo,
 CE-1574-A.
 116, 1976-1977, Mariano Catarecha Razquín,
 CE-1629-A.
 58, 1978, Abdeselam Abdelah Amar, CE-1629-A.
 58, 1979, Mohamed Milud Hamu, CE-1629-A.
 116, 1976-1977, Antonio López Pouso, CE-1630-A.
 150, 1976-1977, José Pérez Cazalla, CE-1658-A.
 150, 1978-1979, Ahmed Abselam Abdelkader,
 CE-1658-A.
 300, 1976 a 1979, Pedro Muñoz Sarriá, CE-1703-A.
 264, 1976 a 1979, Ambrosio García Díaz, CE-1722-A.
 300, 1976 a 1979, Manuel Vivo Limón, CE-1724-A.
 264, 1976 a 1979, Antonio Guzmán Fajardo, CE-1742-A.
 132, 1976-1977, Aurora Comino Cobo, CE-1749-A.
 264, 1976 a 1979, Ana Gamero Niebla, CE-1759-A.
 150, 1976-1977, Francisco Alcalá Padilla, CE-1775-A.
 16, 1976, Alejandro Sánchez Gómez, CE-1796-A.
 48, 1977 a 1979, Abdelazid Ahmed Tuhami, CE-1796-A.
 58, 1976, Juan Pacheco Martín, CE-1809-A.
 174, 1977 a 1979, Manuel Vivas López, CE-1809-A.
 300, 1976 a 1979, María Prese Sosa Morgado,
 CE-1845-A.
 66, 1976, Andrés Herrera González, CE-1891-A.
 150, 1976-1977, Juan Mena Díaz, CE-1907-A.
 113, 1976, Francisco Espinosa Gallego, CE-1941-A.
 88, 1976, Rafael Sánchez Salas, CE-2001-A.
 176, 1977-1978, Mustafa Embarek Embarek,
 CE-2001-A.
 88, 1979, Ahmed Mohamed Amar Fadel, CE-2001-A.
 300, 1976 a 1978, María Africa Ríos Martín, CE-2031-A.
 100, 1979, Mohamed Al-Lal Abdeselam, CE-2031-A.
 300, 1976 a 1979, Miguel Jiménez Moreno, CE-2045-A.
 232, 1976 a 1979, María N. Gil Fornell, CE-2056-A.
 198, 1976 a 1979, José Luis Chinchilla Cantero,
 CE-2081-A.
 66, 1979, José Cortizo Espinosa, CE-2081-A.
 300, 1976 a 1979, Antonio Oñate Parreño, CE-2088-A.
 66, 1976, Gertrudis Guzmán Ortega, CE-2094-A.
 375, 1976 a 1978, Angel Muñoz Zapata, CE-2111-A.
 125, 1979, Manuel Alfaro Toledo, CE-2111-A.
 300, 1976 a 1979, Antonio F. Ruiz Fernández,
 CE-2117-A.
 352, 1976 a 1979, José Luis López Rieumont,
 CE-2126-A.
 98, 1976-1977, José Manuel Mora Marfil, CE-2140-A.
 98, 1978-1979, Alfonso Lozano Tirado, CE-2140-A.
 75, 1976, Abderrahmán Mate Mescu, CE-2141-A.
 225, 1977 a 1979, Cristóbal Galán Torres, CE-2141-A.
 300, 1976 a 1979, Andrés Blasco Padilla, CE-2142-A.
 526, 1976-1977, María Luisa Alcañiz González,
 CE-2168-A.
 75, 1976, Enrique Pérez Barranco, CE-2195-A.
 150, 1977-1978, Carmen Vivo Limón, CE-2195-A.
 352, 1976 a 1979, José A. Verdejo García, CE-2202-A.
 125, 1976, Antonio Pareja Domínguez, CE-2205-A.
 250, 1977-1978, Ricardo Gómez Calvo, CE-2205-A.
 125, 1979, Eduardo Martín Sarmiento, CE-2205-A.
 300, 1976 a 1979, María Antonia Valle Pariente,
 CE-2251-A.
 150, 1976-1977, Isabel Jiménez Prieto, CE-2287-A.
 196, 1976 a 1979, Rosa Padilla Benavides, CE-2288-A.
 66, 1976, Mohamed Ahmed Laarbi, CE-2292-A.
 198, 1977 a 1979, Abdehalak Lahacen Mohamed,
 CE-2292-A.
 66, 1976, Josefa Espinosa Martín, CE-2299-A.
 88, 1976, Gorgonio Cariñanos Fernández, CE-2325-A.
 88, 1977, Francisco Míguez Majón, CE-2325-A.
 88, 1978, Banassar Mohamed Mokaden, CE-2325-A.
 789, 1976 a 1978, Manuel Parfada Romero, CE-2366-A.
 352, 1976 a 1979, Francisco Ruiz Gil, CE-2367-A.
 1.500, 1976 a 1978, Juan Román Godino, CE-2380-A.
 200, 1976-1977, Manuel Bass Carrasco, CE-2394-A.
 1.500, 1976 a 1978, Manuel Humilladero Risco,
 CE-2435-A.
 147, 1976 a 1978, Ana María López Lara, CE-2488-A.
 49, 1979, Abdeluahed Mohamed Mohamed,
 CE-2488-A.

- 174, 1976 a 1978, Ahmed Mohamed Abderrahamán, CE-2491-A.
 58, 1979, Layachi Elchad Amar Alí, CE-2491-A.
 176, 1976-1977, José Luis Ruiz Lazo, CE-2552-A.
 176, 1978-1979, Manuel Serrano González, CE-2552-A.
 352, 1976 a 1979, José Fernández Lorente, CE-2561-A.
 124, 1976 a 1979, Juan Vereda López, CE-2564-A.
 264, 1976 a 1979, José de Reyes Bravo, CE-2568-A.
 174, 1976 a 1978, Andrés Morcillo Valencia, CE-2608-A.
 58, 1979, Diego de la Rubia Castillo, CE-2608-A.
 300, 1976 a 1979, Margarita Casanueva García, CE-2629-A.
 93, 1976 a 1978, Mohamed Abderrazeb Mohamed, CE-2634-A.
 16, 1976, Juan Arnet Esebag, CE-2636-A.
 48, 1977 a 1979, Angel Vega Ramírez, CE-2636-A.
 452, 1976 a 1979, Isidoro Esteban Lacedonia, CE-2671-A.
 263, 1976, Cristina Weil Rueda, CE-2692-A.
 789, 1977 a 1979, Cristóbal Valentín Valentín, CE-2692-A.
 264, 1976 a 1978, Antonio Ruiz Lazo, CE-2704-A.
 88, 1979, Lorenzo Blanco Rodríguez, CE-2704-A.
 150, 1976-1977, Francisco Rey Núñez, CE-2709-A.
 150, 1978-1979, María Josefa Morillo Linde, CE-2709-A.
 352, 1976 a 1979, Manuel Rodríguez Sánchez, CE-2753-A.
 263, 1976, María del Olmo Ochoa, CE-2759-A.
 232, 1976 a 1979, María L. Zamorano Baro, CE-2773-A.
 125, 1976, Fernando Rodríguez Domínguez, CE-2851-A.
 300, 1976 a 1978, José Peñafiel Burgos, CE-2878-A.
 232, 1976 a 1979, Santiago Sánchez Paz, CE-2887-A.
 375, 1976 a 1978, Juan Vara González, CE-2891-A.
 775, 1976 a 1978, Eloy Alba Chicote, CE-2893-A.
 200, 1976-1977, Ildefonso González Chaves, CE-2895-A.
 64, 1976 a 1979, Antonio López Sánchez, CE-2898-A.
 174, 1976 a 1978, Timoteo Paredes Vázquez, CE-2910-A.
 116, 1976-1977, María C. González Artacho, CE-2918-A.
 58, 1979, Manuel Pareja Guirado, CE-2918-A.
 789, 1976 a 1978, Cristóbal Luque Arroyo, CE-2926-A.
 526, 1976-1977, María Rodríguez Rodríguez, CE-2950-A.
 150, 1976-1977, Angel J. Gómez Prieto, CE-2964-A.
 176, 1976-1977, Uazani Taieb Ahmed Meki, CE-2968-A.
 176, 1978-1979, Abdeselam Ahmed Abselam, CE-2968-A.
 750, 1976, Luis Ventas Moya, CE-2980-A.
 225, 1976 a 1978, Francisco Contreras Ponce, CE-2983-A.
 250, 1976-1977, Fausto Díaz Nieto, CE-2999-A.
 200, 1976-1977, José M. Bautista Navajas, CE-3002-A.
 147, 1976 a 1978, Antonio Salvador Reyes, CE-3012-A.
 263, 1976, Mariano Richarte Romero, CE-3020-A.
 226, 1977-1978, Ramón Ostio Toro, CE-3022-A.
 113, 1979, Francisco Javier Martín Crespo, CE-3022-A.
 232, 1976 a 1979, Victoria Córdoba Martínez, CE-3034-A.
 174, 1976 a 1978, Manuel R. Fernández Suárez, CE-3049-A.
 352, 1976 a 1979, José Rodríguez Sánchez, CE-3052-A.
 526, 1976-1977, María R. Jiménez Feijoo, CE-3062-A.
 263, 1976, María Cepero Malaver, CE-3080-A.
 500, 1976 a 1979, Luis Mejías Carrión, CE-3101-A.
 1.500, 1976 a 1978, Manuel Silva Vega, CE-3109-A.
 264, 1976 a 1979, Antonio Gallardo Jiménez, CE-3118-A.
 1.052, 1976 a 1979, Antonio Alfaro Moreno, CE-3127-A.
 225, 1976 a 1978, María Pilar Blanco de Sande, CE-3142-A.
 300, 1976 a 1979, Francisco Jiménez Sánchez, CE-3201-A.
 116, 1976-1977, José L. Romero Crespo, CE-3218-A.
 58, 1978, Rosa María García Santiago, CE-3218-A.
 58, 1979, Ramón Jiménez Fernández, CE-3218-A.
 452, 1976 a 1979, Manuel Carazo Marugán, CE-3225-A.
 132, 1976-1977, Miguel Sánchez Jerez, CE-3247-A.
 150, 1976-1977, Benerino López Castro, CE-3269-A.
 66, 1976, Silvestre del Río Ramos, CE-3287-A.
 198, 1977 a 1979, María del Pilar Morales Cruz, CE-3287-A.
 339, 1976 a 1978, Rafael Alcalá Cabello, CE-3318-A.
 376, 1976-1977, Fernando Ciria Viteris, CE-3335-A.
 200, 1976-1977, Julio Aguilera Toro, CE-3344-A.
 352, 1976 a 1979, José Almagro Beltrán, CE-3357-A.
 75, 1976, José Luis Bocoya Gómez, CE-3358-A.
 75, 1976, Antonio Ríos Gómez, CE-3363-A.
 66, 1976, Francisco Monteoliva Barranco, CE-3379-A.
 198, 1977 a 1979, María Torralvo Santamaría, CE-3379-A.
 174, 1976 a 1978, Consuelo García Hornerò, CE-3414-A.
 264, 1976 a 1978, Manuel Sánchez Galiana, CE-3423-A.
 174, 1976 a 1978, Cheraia Abdel-Lah Ahmed, CE-3440-A.
 58, 1979, Mohamed Ahmed Ardan, CE-3440-A.
 198, 1976 a 1979, Salvador Pando Cesares, CE-3450-A.
 58, 1976, Angel Aguilar López, CE-3459-A.
 16, 1976, Luis Terrón Perea, CE-3461-A.
 48, 1977 a 1979, Juan Rodríguez Avalo, CE-3461-A.
 196, 1976 a 1979, Bernardo L. López Arrabal, CE-3465-A.
 375, 1976 a 1978, Julio Rodríguez López, CE-3466-A.
 1.052, 1976 a 1979, Antonio Muro Heredia, CE-3469-A.
 150, 1976-1977, Miguel Pérez Lobato, CE-3500-A.
 196, 1976 a 1979, Dolores Jiménez Quirós, CE-3512-A.
 250, 1976-1977, María Ibáñez Rodríguez, CE-3521-A.
 250, 1976-1977, José A. Lorenzo Caballero, CE-3545-A.
 226, 1976-1977, Matilde Villalba Salcedo, CE-3562-A.
 75, 1976, Manuel Rodríguez Cantos, CE-3569-A.
 75, 1977, Mohamed Lamais Mohamed, CE-3569-A.

- 150, 1978-1979, Abdelkader Mohamed Hossain, CE-3569-A.
 300, 1976 a 1979, Jesús D. Pascual Pérez, CE-3580-A.
 264, 1976 a 1979, Emilio Bravo Millán, CE-3585-A.
 125, 1976, Concepción Serrano Benigno, CE-3633-A.
 232, 1976 a 1979, Luis Lozano Perpén, CE-3636-A.
 113, 1976, Isabel Sanjuán Moya, CE-3649-A.
 375, 1976 a 1978, Roberto Carrera Fernández, CE-3658-A.
 174, 1976 a 1978, Francisco Santiago Mancifio, CE-3671-A.
 58, 1979, Liachi Abdeslam Mohamed, CE-3671-A.
 58, 1976, Manuel Ariza Pérez, CE-3686-A.
 300, 1976 a 1978, Luis Loscertales Mercadal, CE-3702-A.
 116, 1976-1977, Soledad López-Soria Mena, CE-3706-A.
 58, 1978, José A. Garrido Martín, CE-3706-A.
 250, 1976-1977, Rafael Gómez Sánchez, CE-3726-A.
 48, 1976 a 1978, Angel Corbacho Rico, CE-3749-A.
 250, 1976-1977, Antonio Barriga Jiménez, CE-3758-A.
 88, 1976, Josefa Díaz Muñoz, CE-3763-A.
 225, 1976, Julián Hinojosa Rosas, CE-3773-A.
 500, 1976 a 1979, Valisilos Koulouridis, CE-3788-A.
 452, 1976 a 1979, Alfonso Román Marcos, CE-3805-A.
 232, 1976 a 1979, Haddu Nasser Ahmed, CE-3827-A.
 196, 1976 a 1979, Hamido Sedick Rivera, CE-3831-A.
 500, 1976 a 1979, Miguel Domínguez Sánchez, CE-3841-A.
 500, 1976 a 1979, Jesús Martínez de Fe, CE-3850-A.
 225, 1976 a 1978, María Gorrochategui García, CE-3853-A.
 300, 1976 a 1979, José Luis García Zapata, CE-3854-A.
 62, 1976-1977, Alejandro Biondi Chassaigne, CE-3862-A.
 62, 1977 a 1979, Mohamed Abdeslam Ronasse, CE-3862-A.
 98, 1976-1977, Deogracias Sánchez Hernández, CE-3876-A.
 98, 1978-1979, Angel Montero Ruiz, CE-3876-A.
 452, 1976 a 1979, Alfonso Acevedo Ruiz, CE-3877-A.
 125, 1976, Antonio Lombardero Fernández, CE-3883-A.
 375, 1977 a 1979, Jesús Ruiz Seguín, CE-3883-A.
 452, 1976 a 1979, José M. García Fernández, CE-3887-A.
 232, 1976 a 1979, Francisco Mancilla Cordero, CE-3892-A.
 450, 1976-1977, Angel García Muñoz, CE-3911-A.
 225, 1976, Marcialo Lomas de Ríos, CE-3913-A.
 150, 1976-1977, Arturo Cerezales Santín, CE-3920-A.
 900, 1976 a 1979, Manuel Hernández Lozano, CE-3925-A.
 675, 1976 a 1979, Francisco Fernández Chicón, CE-3926-A.
 64, 1976 a 1979, José Antonio Galindo Frías, CE-3929-A.
 40, 1976, Rafael Berrocal Mateos, CE-3930-A.
 30, 1978, José María García Valon, CE-3930-A.
 40, 1976, María I. Torroba López, CE-3931-A.
 450, 1976-1977, Anselmo Martinene Hernández, CE-3937-A.
 450, 1976-1977, Luis López Celadero, CE-3938-A.
 263, 1976, José Andújar López, CE-3953-A.
 62, 1976-1977, Francisco Andújar Padilla, CE-3959-A.
 264, 1976 a 1979, Juan M. Jiménez Santiago, CE-3963-A.
 264, 1976 a 1979, Francisco Solano Vázquez, CE-3964-A.
 232, 1976 a 1979, Pedro M. Castillo Arroyo, CE-3969-A.
 300, 1976 a 1979, Eduardo Casaus Rubio, CE-3980-A.
 200, 1976-1977, Isidro López Barrero, CE-3996-A.
 200, 1978-1979, Angeles Ortega Ortiz, CE-3996-A.
 339, 1976 a 1978, Juan Martín Molina, CE-4013-A.
 300, 1976 a 1979, Angel Gómez Girón, CE-4015-A.
 675, 1976 a 1978, Miguel Fonta Núñez, CE-4020-A.
 124, 1976 a 1979, Antonio Ruiz Lazo, CE-4021-A.
 196, 1976 a 1979, María C. Núñez Llinas, CE-4022-A.
 75, 1976, Rosario Ponce Martín, CE-4023-A.
 339, 1976 a 1978, Sebastián Clavijo Camacho, CE-4027-A.
 58, 1976, Francisca Nieto Ferrer, CE-4033-A.
 300, 1976 a 1979, Luis Purser Fentanes, CE-4034-A.
 232, 1976 a 1979, Ana Arenal Pardo, CE-4060-A.
 264, 1976 a 1979, Dalmacio Pizarro Sierra, CE-4072-A.
 300, 1976 a 1979, Juan Escámez de Haro, CE-4081-A.
 32, 1976-1977, Jaime Saporte Genafó, CE-4084-A.
 15, 1978, Salomón Cohén Nahón, CE-4084-A.
 675, 1976 a 1978, Agustín Criado Saco, CE-4102-A.
 75, 1976, Félix Porras Rubio, CE-4104-A.
 789, 1976 a 1978, Bartolomé López García, CE-4108-A.
 264, 1976 a 1979, Pedro Hurtado Soto, CE-4109-A.
 124, 1976 a 1979, Juan Carlos Gil Amador, CE-4131-A.
 196, 1976 a 1979, Pedro Luque Felguera, CE-4134-A.
 789, 1976 a 1978, Rosario Benítez Guerrero, CE-4141-A.
 789, 1976 a 1978, Rosa Benítez Guerrero, CE-4142-A.
 174, 1976 a 1978, Manuel Suárez Pañalosa, CE-4143-A.
 88, 1976, Angel Morilla Soto, CE-4152-A.
 264, 1977 a 1979, José Luis Morilla Ramírez, CE-4152-A.
 174, 1976 a 1978, Felisa Rodrigo Martín, CE-4168-A.
 75, 1976, Carmen Rodríguez Galindo, CE-4173-A.
 174, 1976 a 1978, Pedro García Berruezo, CE-4177-A.
 264, 1976 a 1978, María C. Pendas Ruiz, CE-4185-A.
 232, 1976 a 1979, Manuel Oliva Quintana, CE-4190-A.
 352, 1976 a 1979, Diego Rosano Prieto, CE-4204-A.
 113, 1976, Miguel Tocón León, CE-4213-A.
 450, 1976-1977, Angel González García, CE-4216-A.
 174, 1976 a 1978, Concepción Palazón Hidalgo, CE-4218-A.
 450, 1976-1977, Julián Blanco Gutiérrez, CE-4221-A.
 225, 1976, José Andrada Burgos, CE-4222-A.
 789, 1976 a 1978, José L. Bernal Roldán, CE-4241-A.
 225, 1976, Enrique Vega Benavente, CE-4245-A.
 450, 1977-1978, José R. Santacreu Campoy, CE-4245-A.
 116, 1976-1977, Mohamed Abderrahmán Segu, CE-4256-A.
 116, 1978-1979, Alí Mohamed Alí Chelaf, CE-4256-A.
 116, 1976-1977, Francisco Rivas Mayor, CE-4272-A.
 58, 1976, Miguel Arias Cañete, CE-4285-A.

- 174, 1977 a 1979, Juan M. Lorenzo Lorenzo, CE-4285-A.
 132, 1976-1977, Juan Garca Ponferrada, CE-4289-A.
 132, 1978-1979, Vicente Pérez Dokra, CE-4289-A.
 300, 1976 a 1979, José E. Martín López, CE-4291-A.
 450, 1976-1977, Fernando Rodríguez Vizcaino CE-4301-A.
 66, 1976, Ramón Ostio Toro, CE-4305-A.
 198, 1977 a 1979, Manuel López Toro, CE-4305-A.
 64, 1976 a 1979, Salvador Mauricio Mezcuca, CE-4324-A.
 58, 1976, Manuel González Mesa, CE-4326-A.
 339, 1976 a 1978, Juana Fernández Fernández, CE-4328-A.
 32, 1976-1977, Antonio Sánchez García, CE-4331-A.
 30, 1978-1979, Antonio Mendinilla Rodríguez, CE-4331-A.
 16, 1976, Rafael Carretero Guerrero, CE-4338-A.
 32, 1977-1978, Juan M. Hernando Pérez, CE-4338-A.
 300, 1976 a 1979, Josefa Serrano González, CE-4339-A.
 264, 1976 a 1979, Rosa Soletto Montes, CE-4343-A.
 900, 1976 a 1979, Jaimè López Garrido, CE-4344-A.
 675, 1976 a 1978, José J. García Fernández, CE-4349-A.
 100, 1976, María P. Bernabé García, CE-4353-A.
 64, 1976 a 1979, Francisco Escarcena Torres, CE-4355-A.
 75, 1976, María Comba Rodríguez, CE-4360-A.
 48, 1976 a 1979, José M. Ballesteros Lobato, CE-4372-A.
 116, 1976-1977 Abdelah Haieb Mohamed, CE-4375-A.
 58, 1978, Mohamed Kaddur Pablo, CE-4375-A.
 58, 1979, María Nieves Blanco Ulloa, CE-4375-A.
 174, 1976 a 1978, Aida Teresa Beaty Pérez, CE-4394-A.
 176, 1976-1977, José L. Cebador López, CE-4407-A.
 66, 1976, José A. Fernández Ubanell, CE-4409-A.
 198, 1977 a 1979, Mohamed Baker Said, CE-4409-A.
 16, 1976, Francisco Monteoliva Barranco, CE-4410-A.
 92, 1977 a 1979, Pedro J. Casanova Navarro, CE-4410-A.
 49, 1976, Angel Corbacho Rico, CE-4412-A.
 147, 1977 a 1979, Rodrigo González Palacios, CE-4412-A.
 31, 1976, Miguel Garcés Anaya, CE-4415-A.
 40, 1977, Ramón Barrientos Sevilla, CE-4415-A.
 50, 1978-1979, Antonio Villatoro Ballesteros, CE-4415-A.
 196, 1976 a 1979, Haddu Abdelmalik Hamadi, CE-4417-A.
 264, 1976 a 1979, Haddu Mehdi Ahmed, CE-4418-A.
 93, 1976 a 1978, Rafael Tineo Sierra, CE-4419-A.
 16, 1976, Víctor Martínez Fulgencio, CE-4433-A.
 48, 1977 a 1979, Enrique Sosino Guerrero, CE-4433-A.
 116, 1976-1977, Jaime García de Castro, CE-4437-A.
 300, 1976 a 1979, Juan Mariscal Aguilera, CE-4445-A.
 174, 1976 a 1978, Ramón Ruiz Lazo, CE-4447-A.
 32, 1976-1977, Carmen Puertas García, CE-4452-A.
 174, 1976 a 1978, Concepción Garrido Pascual, CE-4458-A.
 58, 1979, José María Grajea Escobar, CE-4458-A.
 48, 1976 a 1979, José López Arrabal, CE-4460-A.
 450, 1976-1977, José E. Peloché Roncal, CE-4467-A.
 232, 1976 a 1979, José Mendoza Portero, CE-4500-A.
 225, 1976, Benito Bernabé Trujillo, CE-4524-A.
 675, 1977 a 1979, Catalina López Corbacho, CE-4524-A.
 400, 1976 a 1979, María Sánchez Fortun-Pérez, CE-4528-A.
 675, 1976 a 1978, María D. Vázquez Vázquez, CE-4531-A.
 225, 1976, Elías Domínguez García, CE-4532-A.
 450, 1976-1977, Juan Bravo González, CE-4534-A.
 64, 1976 a 1979, Juan Francisco Rodríguez Rodríguez, CE-4535-A.
 64, 1976 a 1979, José A. Colomer Gallud, CE-4536-A.
 232, 1976 a 1979, Enrique Sainz Morras, CE-4572-A.
 675, 1976 a 1979, Luis C. Asarta Cuevas, CE-4583-A.
 452, 1976 a 1979, Auicha Ahmed Lahasen, CE-4587-A.
 300, 1976 a 1979, José F. Hurtado Romero, CE-4592-A.
 116, 1976-1977, María T. Palop Raposo, CE-4594-A.
 93, 1976 a 1978, Ana María García Jiménez, CE-4599-A.
 31, 1979, Africa del Valle Escalante, CE-4599-A.
 300, 1976 a 1979, Manuel Rey Rey, CE-4605-A.
 264, 1976 a 1978, Jaime Domínguez Buj, CE-4627-A.
 352, 1976 a 1979, Fernando Vidal Ureta, CE-4628-A.
 132, 1976-1977, Rafael Salazar Rodríguez, CE-4637-A.
 16, 1976, Juan F. Floria Casado, CE-4639-A.
 48, 1977 a 1979, Luis Manuel Guerra Tomás, CE-4639-A.
 232, 1976 a 1979, Abdelmalik Abdelsamayad, CE-4646-A.
 75, 1976, Antonio Sanjorge Bollit, CE-4658-A.
 264, 1976 a 1979, Miguel F. Valero Ligeró, CE-4665-A.
 66, 1976, Hermenegildo Sabido Galera, CE-4668-A.
 352, 1976 a 1979, Francisca Plaza Rodríguez, CE-4676-A.
 75, 1976, José Rodríguez García, CE-4680-A.
 1.352, 1976 a 1979, Pablo Martín Crespo, CE-4685-A.
 66, 1976, Antonia Salado López, CE-4686-A.
 264, 1976 a 1979, Pedro Mariscal Rojas, CE-4693-A.
 339, 1976 a 1978, Dolores Guerrero González, CE-4701-A.
 225, 1976, Luis A. Fernández Blasco, CE-4718-A.
 225, 1978, Felipe Blanco Varona, CE-4718-A.
 32, 1976-1977, José M. Flores Contreras, CE-4723-A.
 30, 1978-1979, Rafael Rubio Martín, CE-4723-A.
 132, 1976-1977, Ahmed Abdeselam Abdelkrim, CE-4724-A.
 66, 1978, Ahmed Hassán Mohamed, CE-4724-A.
 58, 1976, Antonio Galán Escobar, CE-4736-A.
 400, 1976 a 1979, Matilde Baena Machado, CE-4741-A.
 200, 1976-1977, Juan Velasco Olivares, CE-4742-A.
 31, 1976, Félix Vacabarquillo, CE-4743-A.
 120, 1977 a 1979, Manuel Mesa Díaz, CE-4743-A.
 176, 1976-1977, Gabriel Fernández Rey, CE-4746-A.
 32, 1976-1977, Francisco Becerra Pérez, CE-4767-A.
 30, 1978 a 1979, José León Carcaño, CE-4767-A.
 232, 1976 a 1979, Josefa Gabarrón González, CE-4769-A.

- 40, 1976, Juan Chaves Rosas, CE-4780-A.
 147, 1977 a 1979, José M. Pellicer Marqueta, CE-4780-A.
 120, 1976 a 1978, Rafael Pacheco Corrales, CE-4788-A.
 64, 1976 a 1979, Jacob Benbunan Bentata, CE-4791-A.
 232, 1976 a 1979, Vicente Medina Cañestro, CE-4810-A.
 232, 1976 a 1979, Angel Asensio Sánchez, CE-4813-A.
 16, 1976, Santiago Torroba Curbera, CE-4820-A.
 32, 1977-1978, Emilio Parrés Ferragut, CE-4820-A.
 264, 1976 a 1979, Luis Jaramillo González, CE-4830-A.
 300, 1976 a 1979, Manuel Chaves Gómez, CE-4843-A.
 352, 1976 a 1979, Luciano Solares Cuenca, CE-4846-A.
 124, 1976 a 1979, Santiago Duclos López, CE-4863-A.
 132, 1976-1977, José Carlos Vigo Rey, CE-4867-A.
 75, 1976, Angel J. Rilo Amo, CE-4868-A.
 150, 1977-1978, Juan Andrés Díaz García, CE-4868-A.
 174, 1976 a 1978, Juan F. Anastasio Navarro, CE-4869-A.
 58, 1979, Antonio Tirado Guerrero, CE-4869-A.
 232, 1976 a 1979, Carlos Luis Casado Arenas, CE-4873-A.
 232, 1976 a 1979, Carmen Maturana Oliva, CE-4891-A.
 300, 1976 a 1979, Aurelio Aguera González, CE-4894-A.
 16, 1976, Rafael Rodríguez Luque, CE-4909-A.
 32, 1977-1978, Sakina Mohamed Tagzouti, CE-4909-A.
 32, 1976-1977, Manuel Rondón Lobato, CE-4910-A.
 15, 1978, Jesús Macías García, CE-4910-A.
 93, 1976 a 1978, José L. Moreno Muñoz, CE-4917-A.
 300, 1976 a 1979, Francisco Berenguer Muñoz, CE-4925-A.
 300, 1976 a 1979, Justo Avilés García, CE-4927-A.
 62, 1976-1977, Juan Fernando Hoyos Valero, CE-4930-A.
 40, 1978-1979, Ramchand Murlidhar Budamal, CE-4930-A.
 352, 1976 a 1979, José M. Gabilondo Tolosa, CE-4943-A.
 300, 1976 a 1979, Manuel Guillén Cala, CE-4950-A.
 176, 1976 a 1977, Fernando Riesgo Riesgo, CE-4951-A.
 900, 1976 a 1979, Antonio Fernández López, CE-4953-A.
 88, 1976, Jesús A. Areños Gutiérrez, CE-4971-A.
 339, 1976 a 1978, Ricardo M. Jiménez Usán, CE-4972-A.
 352, 1976 a 1979, Antonio Blanco Fernández, CE-4974-A.
 264, 1976 a 1979, Jesús Yáñez Sánchez, CE-4979-A.
 176, 1976-1977, Martia A. Esteban Lorenzo, CE-4980-A.
 264, 1976 a 1979, Juan A. Muñoz Natera, CE-4992-A.
 300, 1976 a 1979, Lázaro Herreros López, CE-4997-A.
 300, 1976 a 1979, Marcos Fernández Arce, CE-4998-A.
 232, 1976 a 1979, Francisco Brasero González, CE-5004-A.
 675, 1976 a 1978, Francisco Fernández Caballero, CE-5011-A.
 232, 1976 a 1979, Joaquín Lara Paz, CE-5027-A.
 232, 1976 a 1979, Mohamed Abdel-lah Ahmed, CE-5028-A.
 400, 1976 a 1979, Teresa Castro Muñoz, CE-5030-A.
 196, 1976 a 1979, Africa Peña Marchena, CE-5031-A.
 232, 1976 a 1979, Enrique E. Vicho Recuero, CE-5045-A.
 66, 1976, María Asensio Viruet, CE-5049-A.
 66, 1977, Juan Martínez Contreras, CE-5049-A.
 32, 1976-1977, Jesús R. Pascual Adrián, CE-5050-A.
 300, 1976 a 1979, Ricardo de los Ríos Pica, CE-5051-A.
 352, 1976 a 1979, Agustín López Rodríguez, CE-5060-A.
 300, 1976 a 1979, Antonio Terán Donoso, CE-5066-A.
 32, 1976 a 1977, Pedro J. León Fernández, CE-5071-A.
 225, 1976, Manuel Bernárdez Ecija, CE-5083-A.
 176, 1976-1977, Manuel Velasco Martín, CE-5084-A.
 352, 1976 a 1979, Abdeselam Mohamed Abdeselam, CE-5093-A.
 31, 1976, José C. Tamajón Rubiano, CE-5140-A.
 20, 1978, Alexis Parrés Aracil, CE-5140-A.
 124, 1976 a 1979, Luis J. Fernández Tubio, CE-5141-A.
 66, 1976, Luis A. Torres Arenas, CE-5149-A.
 263, 1976, José Marcos Balaguer, CE-5266-A.
 100, 1977, Vidal Saiz Pacheco, CE-5266-A.
 125, 1976, Jaime Sánchez Escámez, CE-3620-A.
 88, 1976, Manuel Aguilera López, ML-5916.
 264, 1976 a 1979, José Muñoz Morales, ML-6085.
 400, 1976 a 1979, Alfonso Gil Mellado, ML-6264.
 49, 1976, Antonio Ragonés Ortiz, ML-10497.
 88, 1976, Eladio Fernández Seco, ML-11782.
 66, 1976, Paulino Santiago González, SH-1727.
 58, 1976, Antonio Marfil Palomino, SH-3183.
 66, 1976, Remedios Méndez Méndez, SH-1367.
 75, 1976, Mercedes Egea Peregrina, SH-1495-A.
 75, 1976, José Vázquez Basalo, SH-1756-A.
 264, 1976 a 1979, Isaac Rielo Carballo, GC-35831.
 58, 1976, Carlos López González, GC-66300.
 174, 1977 a 1979, Juan Salas González, GC-66300.
 176, 1976-1977, Antonio García Benítez, TF-42791.
 232, 1976 a 1979, Enrique Gatán Cuéllar, BA-32406.
 66, 1976, Gregorio García Machado, B-633948.
 116, 1976-1977, José R. Enrique Pacheco, B-4766-M.
 160, 1976 a 1979, María del Carmen Martín Vera, CA-31614.
 232, 1976 a 1979, Josefina Vizoso Outeiral, CA-45225.
 64, 1976 a 1979, Abselam Mohamed Abseiam, CA-60227.
 32, 1976-1977, Juan L. Núñez Benavides, CA-60342.
 30, 1978-1979, Francisco Cabezas Linares, CA-60342.
 264, 1976 a 1979, Aurelio Arcos Acevedo, CA-77837.
 196, 1976 a 1979, Pedro Pérez Argues, CA-82693.
 196, 1976 a 1979, Manuel Ramírez Jiménez, CA-90772.
 196, 1976 a 1979, José L. Márquez Cortegano, CA-93009.
 147, 1976 a 1978, Jerónimo López Duarte, CR-28295.
 225, 1976 a 1979, Alfonso Mónago Cerrato, CO-2601-C.
 264, 1976 a 1979, Luis Delgado Ruiz, J-8064-A.
 264, 1976 a 1979, Miguel Martín Portillo, L-9811-A.
 196, 1976 a 1979, Mariano Roviralta Ostalé, M-392317.
 198, 1976 a 1978, Mohatar Mohamed Al-lal, M-579937.
 264, 1976 a 1979, Antonio Porras Martínez, M-634669.
 264, 1976 a 1979, Jesús Casado Alcalde, M-803956.
 232, 1976 a 1979, Pedro Muñoz Carrascosa, M-1788-F.
 147, 1976 a 1978, José Caracuel Morales, MA-57523.
 58, 1976, Carlos González de Ampuero, MA-5110-C.

88, 1976, Luis López Naranjo, MU-106768.
 232, 1976 a 1979, Angel Hernández Franch, O-134727.
 232, 1976 a 1979, Alejandro González Pérez,
 PO-8124-B.
 49, 1976, Francisco Silva Gálvez, SE-139156.
 58, 1976, Diego Castillo Díaz, SE-162870.
 66, 1976, Emiliano Gómez Gómez, TO-2728-A.
 49, 1976, Mohamed Ahmed Mekki, V-180155.
 198, 1976 a 1979, Mohamed Mohamed Mohamed,
 V-246185.

Ceuta, 3 de julio de 1981
 El Recaudador,
 Francisco Muñoz Rodríguez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

510

Cruz Roja Española Asamblea Provincial

Escuela Universitaria de Enfermería
 Universidad de Granada

CONVOCATORIA PARA EL CURSO ESCOLAR 1981-82

Primera.—El número máximo de plazas queda fijado en 30 para el próximo curso escolar 1981-82.

Segunda.—La totalidad de las mismas serán adjudicadas por riguroso orden de puntuación.

Tercera.—Podrán optar a las mismas los aspirantes que hayan realizado sus estudios en los Centros de Ceuta y en los del Norte de Africa.

Los de otros Centros podrán optar mediante la presentación de traslado de expediente, cuyo expediente se examinará antes de las pruebas de acceso por el Claustro de Profesores.

Cuarta.—Los aspirantes deberán formalizar su "pre-inscripción" en la Secretaría de la Escuela entre el 15 de julio y el 10 de septiembre. Si el solicitante estuviera pendiente de algunas de las calificaciones de C. O. U. en el momento de la "pre-inscripción", ésta será provisional, debiendo completar las calificaciones antes de verificar la prueba que establece la base sexta.

Quinta.—Los alumnos procedentes de otros Centros universitarios y a los que se hayan aceptado el traslado de expediente por esta Escuela deberán realizar las pruebas que hace referencia la base sexta.

Sexta.—Los aspirantes admitidos provisionalmente realizarán un examen de respuestas múltiples sobre las materias de Biología, Química, Física y Matemáticas cursadas en B. U. P. y C. O. U. El examen se realizará el día 17 de septiembre.

Séptima.—Los mayores de veinticinco años, con la prueba común aprobada, deberán hacer una prueba específica de ingreso en esta Escuela, para lo cual deberán presentar una instancia solicitando la realización del mencionado examen, considerándose aprobado si obtiene el 50 por 100 de la puntuación.

Octava.—En la Secretaría de la Escuela figura el sistema que se seguirá para la puntuación de los aspirantes, según baremo y pruebas.

Novena.—La lista provisional de admitidos se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela antes del 10 de septiembre, quedando definitivamente elaborada una vez finalizado el plazo de seis días para reclamaciones concedido al efecto.

Décima.—Los aspirantes admitidos habrán de formalizar su matrícula en los plazos reglamentariamente determinados.

Igualmente deberán presentar para la matrícula la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada de las calificaciones de Bachillerato y C. O. U.
2. Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior.
3. Certificado de C. O. U.
4. Partida de nacimiento.
5. Certificado médico.

Sin esta documentación no se podrá formalizar la matrícula.

La formalización de la matrícula implica la aceptación de las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior de esta Escuela y de Régimen Económico aprobado por su Patronato.

Ceuta, 5 de julio de 1981
 El Director

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

511

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la

II Región Militar

Caja de Recluta núm. 201

Juzgado

EDICTO

DON EMILIO GOMEZ FUNGAIRIÑO, Comandante de Caballería, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta.

comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 1980 referido a un trabajador, importando el débito, con sus recargos correspondientes, la cantidad de veintiuna mil quinientas setenta y nueve pesetas (21.579).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura Requerimiento de Pago de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social levantado a la Empresa Africa Lara de Andrés, domiciliada en esta ciudad, Barriada Juan Carlos I, local 16, registrado al número 46/81, por descubierto total del mes de agosto de 1980 referido a un trabajador, importando el débito, con sus recargos correspondientes, la cantidad de catorce mil quinientos ocho pesetas (14.508).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura Requerimiento de Pago de Cuotas del Régimen

General de la Seguridad Social levantado a la Empresa Juan Gutiérrez Romero, domiciliada en esta ciudad, calle Sousa Rodríguez, número 5, registrado al número 33-08-80, por descubierto total del mes de agosto de 1980 referido a 12 trabajadores, importando el débito, con sus recargos correspondientes, la cantidad de doscientas veintiséis mil ochocientas tres pesetas (226.803).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

DON MIGUEL MARTINEZ MONTAÑA, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que en la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social figura Requerimiento de Pago de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social levantado a la Empresa Compañía Diamantera Española, S. A., domiciliada en esta ciudad, calle Duarte, número 5, bajo C, registrado al número 49/81, por descubierto total del mes de diciembre de 1980 referido a un trabajador, importando el débito, con sus recargos correspondientes, la cantidad de cincuenta y tres mil trescientas cinco pesetas (53.305).

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, extiendo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, en Ceuta a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

DON PEDRO NAVARRO JUAREZ, Secretario General en Funciones de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que con fecha 31 de mayo de 1980, y por la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, se ha levantado acta de infracción a la Empresa Taieb Hach Mohamed R'Kaina, comercio-bazar, con domicilio en esta ciudad de Ceuta, Plaza General Galera, número 5, por apreciarse infracción a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido de 30 de mayo de 1974, en relación con los artículos 46 y 25 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, al no haber ingresado dentro del plazo establecido las cuotas del mes de enero de 1980 referidas a un productor y que constan en requerimiento de esta misma fecha, por lo que se propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General citada, en relación con el artículo 6.º del Reglamento de Faltas y Sanciones de 12 de septiembre de 1970.

Se advierte a la Empresa que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la notificación, puede presentar ante el ilustrísimo señor Delegado Territorial escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, de acuerdo al artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, en relación con el artículo 6.º del Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero.

Y para que conste y surta efectos de notificación al interesado, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial, en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

(Illegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

519

DON PEDRO NAVARRO JUAREZ, Secretario General en Funciones de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social en Ceuta, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que con fecha 12 de diciembre de 1980, y por la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, se ha levantado acta de infracción de normas de la Seguridad Social, S. P. 260/1980, a la Empresa Diego León Delgado, con domicilio en esta ciudad, Barriada García Valiño, número 7, por apreciarse infracción a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Texto Refundido del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, aprobado por Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, al no haber abonado dentro del plazo las cuotas de los meses y referidas a los productores que constan en requeri-

mientos de esta misma fecha, por lo que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, en su relación con el artículo 6.º del vigente Reglamento de Faltas y Sanciones, de 12 de septiembre de 1970, se propone la imposición de una multa de 2.000 pesetas.

Se advierte a la Empresa que en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, podrá presentar escrito de descargos debidamente reintegrado, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, en relación con el artículo 6.º del Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero.

Y para que conste y surta efectos de notificación, estando la Empresa ausente, en ignorado paradero, expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial, en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

(Illegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

DON PEDRO NAVARRO JUAREZ, Secretario General en Funciones de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social en Ceuta, de la que es Delegado Territorial el ilustrísimo señor don FRANCISCO ESTEBAN HANZA.

CERTIFICO: Que con fecha 18 de diciembre de 1980, y por la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, se ha levantado acta de infracción, S. P. 263/1980, a la Empresa Marcos Navas Vegas, actividad de la construcción, con domicilio en esta ciudad, calle Romero de Córdoba, número 26, segundo piso, por apreciarse infracción a lo previsto en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 19 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, al no llevar en orden y al día el libro de matrícula de personal, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General citada, en relación con el artículo 6.º del vigente Reglamento de Faltas y Sanciones, se propone la imposición de una multa total de cinco mil quinientas pesetas (5.500).

Se advierte a la Empresa de que en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de la presente acta, podrá presentar escrito de descargos, acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, ante el ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social, conforme al artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, en relación con el artículo 6.º del Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero.

Y para que conste y surta efectos de notificación al interesado expido la presente en Ceuta, con el visto bueno del ilustrísimo señor Delegado Territorial, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado Territorial,
Francisco Esteban Hanza

★ ★

521

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial se tramita al número 211/1978 procedimiento de apremio en el juicio ejecutivo instado por Hispano Kaycee, S. A., contra don Antonio Ríos Gómez, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días lo siguiente:

Derechos de traspaso de un local destinado a la venta al detall de artículos de bazar, sito en Paseo de Colón, número 1, tasado en tres millones de pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 31 de los corrientes, a las 13,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, equivalente al 75 por 100 de la tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

El Juez de Primera Instancia,
José Villar Padín

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA



SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

INSTITUCION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

NUMERO
C/O

REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
INSTITUCION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CEUTA
BOLETIN OFICIAL
AYUNTAMIENTO DE CEUTA